



USHUAIA, 02 de agosto de 2024

VISTO el Expediente N° AIF-E-55222-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de servicio y adquisición de los insumos necesarios para cambio de filtros, fluidos, correas y tensores, para los vehículos pertenecientes a la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, según detalle de Nota de Pedido N° 53/24 y 54/24 – RAF 29.

Que en orden 8 obra la aprobación de la Secretaria de Gestión de Polos y Fábricas de Talentos perteneciente a la Agencia de Innovación de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 48/24 - RAF 29.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Agencia de Innovación de Tierra del Fuego.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, su modificatorio N° 565/23 y N° 001/24, Resolución M.E. N° 148/24; la Resolución Presidencia AITF N° 234/24 y su modificatoria N°306/24, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, Punto a), y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en las Resoluciones de Presidencia A.I.T.F. N° 115/24 y N° 216/24.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 48/24 – RAF 29, referente a la contratación de servicio y adquisición de los insumos necesarios para cambio de filtros, fluidos, correas y tensores, para los vehículos pertenecientes a la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en los términos establecidos en el artículo 18, inciso I), de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto será solventado con fondos de la Agencia de Innovación de Tierra del Fuego.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 001AIF - U.G.C. AIF001, clasificación 20000 y 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
C.D.N.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - A.I.T.F. N° **0043** /2024.-

INSAURRALDE
Federico Juan
Maria

Firmado digitalmente por
INSAURRALDE Federico Juan
Maria
Fecha: 2024.08.02 16:20:47
-03'00'

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00048/2024
Pieza Administrativa E Nro. 55222- E - 2024- 1978 - 0/
RAF 29 Agencia de Innovación de la Provincia de TDF

Fecha: 02/08/24
Apertura: 8/8/2024 13:00

Encuadre Legal: En comentario
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I); 1150 y 1465, los
Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, su modificatorio N°565/23 y N°001/24; las
Resoluciones OPC N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/21; la Resolución ME
N°148/24 y la Resolución Presidencia AITF N°234/24 y su modificatoria N°306/24. -
CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/29 53 - 2024/29 54 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	KIT DE FILTROS. UNIDAD			
>>	Kit de filtros para motor 2.8 - Vehículo CHEVROLET S10 (Se aceptará similar o compatible con el vehículo, independientemente del modelo y marca)	1.00		
2	ACEITE DE MOTOR. UNIDAD			
>>	Aceite de motor sintético 5W40 4lts - Vehículo CHVROLET S10 (Se aceptará similar o compatible con el vehículo, independientemente del modelo y marca)	2.00		
3	ACEITE 80W90. UNIDAD			
>>	Aceite de Transmisión 80W90 - Vehículo CHVROLET S10 (Se aceptará similar o compatible con el vehículo, independientemente del modelo y marca)	1.00		
4	Liquido limpiaparabrisas. X LITRO			
>>	Liquido Limpiaparabrisas para bajas temperaturas, en envase de 2.2 lts - Vehículo CHVROLET S10 (Se aceptará similar o compatible con el vehículo, independientemente del modelo y marca)	2.00		
5	LIQUIDO DE FRENOS. UNIDAD			
>>	Liquido de frenos DOT 4 - Vehículo CHVROLET S10 (Se aceptará similar o compatible con el vehículo, independientemente del modelo y marca)	1.00		
6	ACEITE DE MOTOR. UNIDAD			
>>	Aceite de motor sintético 5W40, paquete de seis (6) envases de 4lts - Vehículo VOLKSWAGEN SURAN 2018 (Se aceptará similar o compatible con el vehículo, independientemente del modelo y marca)	2.00		
7	FILTRO DE ACEITE. UNIDAD			

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00048/2024
Pieza Administrativa E Nro. 55222- E - 2024- 1978 - 0/
RAF 29 Agencia de Innovación de la Provincia de TDF

Fecha: 02/08/24
Apertura: 8/8/2024 13:00

Encuadre Legal: En comentario
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I); 1150 y 1465, los
Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, su modificatorio N°565/23 y N°001/24; las
Resoluciones OPC N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/21; la Resolución ME
N°148/24 y la Resolución Presidencia AITF N°234/24 y su modificatoria N°306/24. -
CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/29 53 - 2024/29 54 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	Filtro de aceite - Vehículo VOLKSWAGEN SURAN 2018 (Se aceptará similar o compatible con el vehículo, independientemente del modelo y marca)	1.00		
8	Filtro de aire -VOLKSWAGEN			
>>	Filtro de Aire - Vehículo VOLKSWAGEN SURAN 2018 (Se aceptará similar o compatible con el vehículo, independientemente del modelo y marca)	1.00		
9	Filtro de combustible -VOLKSWAGEN			
>>	Filtro de combustible - Vehículo VOLKSWAGEN SURAN 2018 (Se aceptará similar o compatible con el vehículo, independientemente del modelo y marca)	1.00		
10	FILTRO DE HABITACULO. UNIDAD			
>>	Filtro de habitáculo - Vehículo VOLKSWAGEN SURAN 2018 (Se aceptará similar o compatible con el vehículo, independientemente del modelo y marca)	1.00		
11	FILTRO DE ACEITE PEUGEOT. UNIDAD			
>>	Filtro de aceite - Vehículo PEUGEOT PARTNER (Se aceptará similar o compatible con el vehículo, independientemente del modelo y marca)	1.00		
12	Filtro de aire Peugeot partner 1.6			
>>	Filtro de aire - Vehículo PEUGEOT PARTNER (Se aceptará similar o compatible con el vehículo, independientemente del modelo y marca)	1.00		
13	Filtro de combustible Peugeot partner 1.6. UNIDAD			
>>	Filtro de combustible - Vehículo PEUGEOT PARTNER (Se aceptará similar o compatible con el vehículo, independientemente del modelo y marca)	1.00		

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00048/2024
Pieza Administrativa E Nro. 55222- E - 2024- 1978 - 0/
RAF 29 Agencia de Innovación de la Provincia de TDF

Fecha: 02/08/24
Apertura: 8/8/2024 13:00

Encuadre Legal: En comentario
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I); 1150 y 1465, los
Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, su modificatorio N°565/23 y N°001/24; las
Resoluciones OPC N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/21; la Resolución ME
N°148/24 y la Resolución Presidencia AITF N°234/24 y su modificatoria N°306/24. -
CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA
Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/29 53 - 2024/29 54 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
14	FILTRO DE HABITACULO. UNIDAD			
>>	Filtro de habitáculo/polem - Vehículo PEUGEOT PARTNER (Se aceptará similar o compatible con el vehículo, independientemente del modelo y marca)	1.00		
15	ACEITE 5W30. 1			
>>	Aceite de motor 5W30 - Vehículo FORD RANGER DC 4x4 XL 2.2L D PICK UP (Se aceptará similar o compatible con el vehículo, independientemente del modelo y marca)	2.00		
16	KIT DE FILTROS. UNIDAD			
>>	2.2 Kit de filtros para ford ranger nueva - Vehículo FORD RANGER DC 4x4 XL 2.2L D PICK UP (Se aceptará similar o compatible con el vehículo, independientemente del modelo y marca)	1.00		
17	Servicios de Taller Mecánico. Unidad			
>>	Servicio para Vehículo Chevrolet S10 - Cambio de líquido de freno	1.00		
18	Servicios de Taller Mecánico. Unidad			
>>	Servicio para Vehículo Chevrolet S10 - Cambio de aceite de caja	1.00		
19	Servicios de Taller Mecánico. Unidad			
>>	Servicio para Vehículo VOLKSWAGEN SURAN 2018	1.00		
20	Servicios de Taller Mecánico. Unidad			
>>	Servicio para Vehículo PEUGEOT PARTNER	1.00		
21	Servicios de Taller Mecánico. Unidad			

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00048/2024

Pieza Administrativa E Nro. 55222- E - 2024- 1978 - 0/

RAF 29 Agencia de Innovación de la Provincia de TDF

Fecha: 02/08/24

Apertura: 8/8/2024 13:00

Encuadre Legal: En comentario

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I); 1150 y 1465, los
Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, su modificatorio N°565/23 y N°001/24; las
Resoluciones OPC N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/21; la Resolución ME
N°148/24 y la Resolución Presidencia AITF N°234/24 y su modificatoria N°306/24. -
CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/29 53 - 2024/29 54 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	Servicio para Vehículo FORD RANGER DC 4x4 XL 2.2L D PICK UP	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ . _ _)

Forma de Pago	Según Decreto Provincial N°674/11 Anexo I, Artículo 34, Inc. 96
Plazo de Entrega:	Inmediato
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N°674/11 Anexo I, Artículo 34, Inc. 47
Lugar de Entrega:	A coordinar con el área requirente
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	la fecha y hora de apertura

Agencia de Innovación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00048/2024
Pieza Administrativa E Nro. 55222- E - 2024- 1978 - 0/
RAF 29 Agencia de Innovación de la Provincia de TDF

Fecha: 02/08/24
Apertura: 8/8/2024 13:00

Encuadre Legal: En comentario
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I); 1150 y 1465, los
Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, su modificatorio N°565/23 y N°001/24; las
Resoluciones OPC N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/21; la Resolución ME
N°148/24 y la Resolución Presidencia AITF N°234/24 y su modificatoria N°306/24. -
CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/29 53 - 2024/29 54 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Domicilio de presentación de ofertas:	Dirección General de Administración Financiera - Polo Creativo - Gobernador Paz		
	Domicilio de apertura de ofertas:	Dirección General de Administración Financiera - Polo Creativo - Gobernador Paz N°836 - Ushuaia		
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:	No se requiere		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	Del proveedor		

INSAURRALDE
Federico Juan Maria

Firmado digitalmente por
INSAURRALDE Federico Juan Maria
Fecha: 2024.08.02 16:22:43 -03'00'